



ACUERDO N° MS-DM-MF-2622-2024
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Acuerdo Ministerial de viaje N° MS-DM-MF-1913-2024 del 22 de abril de 2024, se designó a la Ing. Katherine Arroyo Herrera, cédula de identidad N° 2-0629-0640, funcionaria de la Unidad de Protección Radiológica de la Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental, para que participara en la actividad denominada: “*Curso Internacional de Capacitación sobre Implementación de Salvaguardias para Estados con Protocolos sobre Pequeñas Cantidades*”, que se llevará a cabo en Tokai Ibaraki, Japón del 24 al 28 de junio de 2024.

2.- Que mediante oficio N° MS-DM-2416-2024 de fecha 07 de mayo de 2024, se solicita dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial de viaje N° MS-DM-MF-1913-2024.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial N° MS-DM-MF-1913-2024 de fecha 22 de abril de 2024.

Artículo 2.- Rigió a partir del 21 al 30 de junio de 2024.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los quince días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.

DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
MINISTRA DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr